



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4666 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-4	23/10/2017	11/11/2017	20
2.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	30/10/2017	03/11/2017	05
3.-	FAUNDEZ JARA PRISCILA	C-1	23/10/2017	23/10/2017	01
4.-	GARCES PLACENCIA MARIANA	C-1	23/10/2017	26/10/2017	04
5.-	GONZALEZ SANTIBAÑEZ RAQUEL	D.S.M	31/10/2017	02/11/2017	03
6.-	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO	C-1	26/10/2017	26/10/2017	01
7.-	MONARES CASNER KAREN	C-1	23/10/2017	25/10/2017	03
8.-	OPORTO FERNANDEZ KARINA	C-4	30/10/2017	31/10/2017	02
9.-	VELOSO FAUNDEZ ALFONSO	C-1	25/10/2017	27/10/2017	03
10.-	ZAPATA SEPULVEDA PEDRO	C-1	30/10/2017	05/11/2017	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/stp.-